



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 035
PVV/ser
22042021

REF.: Acoge suspensión de Patente Municipal.

LITUECHE, Abril 22 de 2021.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 4 9 5

CONSIDERANDO:

La Solicitud de suspensión de patente municipal de Alcoholes de fecha 08 de abril de 2021, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 560 de fecha 14 de abril de 2021.

Boletín de pago de patente municipal de Alcoholes Rol 4000038, folio 070501 y Rol 4000011 folio 070500, ambos de fecha 07 de enero de 2021, correspondiente al segundo semestre año 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020 "Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito de Constituyentes y otros eventos electorales que indica, la cual en sus disposiciones transitorias establece que la próxima elección municipal se realizará el día 11 de Abril del 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. La ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las facultades que me confiere la misma ley. El DFL que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada el 6 de septiembre de 2017, y en uso de las atribuciones que confiere el DFL N° 1 de fecha 26 de julio de 2006, del ministerio del interior, subsecretaría de desarrollo regional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art 62 y 107 de dicho cuerpo legal. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia del Alcalde y la Secretaria Municipal. La Ley N° 21.324 de fecha 7 de Abril de 2021, que posterga las próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19. El decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 7 de Abril de 2021, que posterga las próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID 19.

DECRETO:

APRUEBASE suspensión de Patente Municipal de Alcoholes Rol 2000038, rubro restaurante alimenticio C y Rol 4000011, rubro expendio de cervezas, a contar de la fecha a doña CATALINA DEL CARMEN SILVA BAEZA, Rol único Tributario N° 05.368.614-1, la que funciona en Calle Cardenal Caro N° 773 de Litueche urbano.



Litueche; 22 de abril de 2021.-

CABE señalar que esta patente no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 070501 y N° 070500 de fecha 07.01.2021, correspondiente al segundo semestre año 2020.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/PVV/PVV/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

